

Leyenda de Protección de Datos Personales

Los datos personales que se recaben, incorporen, traten y protejan en las distintas bases de datos del Instituto de Servicios de Baja California Sur, es con el fin de garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes y serán utilizados únicamente para los fines determinados, explícitos y legítimos para los que fueron otorgados por su titular, de acuerdo a lo convenido en la normativa propia de la materia.

La Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, no podrán requerir a las personas, información que exceda los fines para los cuales se solicita, ni podrá utilizarlos para propósitos incompatibles con aquellos para los que los datos hubieran sido recabados, salvo que su tratamiento tenga fines históricos, estadísticos o científicos; o bien, que los datos procedan de fuentes de acceso público. En consecuencia, la recolección de datos personales deberá ser exacta, adecuada, pertinente y no excesiva, ello a efecto de cumplir con el principio de calidad.

En este tenor, los datos personales que se encuentren en posesión de la Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud del Estado de Baja California Sur, no se podrán comercializar, proporcionar, difundir o distribuir sin el consentimiento inequívoco del afectado, salvo en los casos expresamente contemplados en el artículo 70 I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y artículo 73 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, de la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Baja California Sur. Siempre que se encuentren debidamente fundados y motivados, o bien, que medie consentimiento expreso y por escrito, de las personas a que se refiere la información.

La Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, 68 de la Ley General de Transparencia, 61, 62, 68 y demás relativas y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, corrección o modificación de datos personales, las persona interesadas o sus representantes legales, previa identificación, podrán solicitar ante la Unidad de Transparencia, con domicilio ubicado en Revolución, No. 822, Col. El esterito, C.P. 23020, teléfono (612)1751100, Ext. 1031, y/o al correo electrónico selene.ortega@saludbcs.gob.mx, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. de Lunes a Viernes.